



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2004

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DE 2004.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 13 DE JUNIO DE 2004.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se relacionan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN: 001

MESA: ÚNICA

TITULARES

CARGO

NOMBRE

Presidente

M^a José Domínguez García Rayo

1º. Vocal

Francisca Coello Mero

2º. Vocal

Silveria Villanueva Expósito

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

1º. Presidente

Encarnación Fernández Monge González

2º. Presidente	Anselmo Carlos Imedio Domínguez
1º. 1º. Vocal	Begoña Gómez Serrano
2º. 1º. Vocal	Josefa Magán Grande
1º. 2º. Vocal	Serafín de Haro Sánchez
2º. 2º. Vocal	Gema Carretero Villanueva

SECCIÓN: 002

MESA: ÚNICA

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Juan Arévalo Moya
1º. Vocal	Mª Dolores Zapata Díaz
2º. Vocal	Mª Ángeles Sánchez Ruiz

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	Inmaculada Buitrago Torres
2º. Presidente	Eduardo García Muñoz
1º. 1º. Vocal	Ricardo Moraleda Muñoz
2º. 1º. Vocal	Miguel Ángel Zapata Díaz
1º. 2º. Vocal	Elías Antonio Abad de Haro
2º. 2º. Vocal	Amelia Expósito Sobrino

SECCIÓN: 003

MESA: A

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Mª Carmen García Rojas
1º. Vocal	Mª Carmen Díaz Angulo
2º. Vocal	Avelino Corral Campos

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	Ricardo Angulo Madrid
2º. Presidente	Dolores Fernández López
1º. 1º. Vocal	Hortensia Abad de Haro
2º. 1º. Vocal	Iván de Haro Sobrino
1º. 2º. Vocal	Ana Jesús Jiménez Tenorio
2º. 2º. Vocal	Víctor Manuel Alegre Torres

SECCIÓN: 003

MESA: B

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Ramón Muñoz de Cuerva
1º. Vocal	Sobrino Encarnación Molina de Haro

2º. Vocal Mª Isabel Madrid Cañas

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	Basilio Loro Rodríguez
2º. Presidente	Mª Soledad Marín Lozano
1º. 1º. Vocal	Vicenta Zapata Rodríguez
2º. 1º. Vocal	César Vidal Martín
1º. 2º. Vocal	Francisco Pineño Crespo
2º. 2º. Vocal	Candelario Pedrero Moreno

3º. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2003.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se procedió a dar lectura al Decreto de Alcaldía nº. 71 de fecha 10 de marzo de 2004 que dice lo siguiente:

“Vista la liquidación del Presupuesto General del 2003 formulada por la Secretaria Interventora a tenor de lo dispuesto en el art. 172.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que contiene los deudores pendientes de cobro y los acreedores pendientes de pago que han de incorporarse a los presupuestos de los ejercicios cerrados; y vistos los documentos que integran la misma y encontrándola conforme.

En el día de hoy, **ACUERDO** :

1º. Aprobar la citada Liquidación del Presupuesto General del 2003 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

A. Deudores pendientes de Cobro	175.461,36
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	124.659,11
+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	50.756,45
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	81,86
- Saldos de Dudoso Cobro	
- Ingresos Realizados Pendientes de Aplicación	-36,06
B. Acreedores Pendientes de Pago	-90.597,44
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	-64.346,63
+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	-26.250,81
- Pagos Realizados Pendientes de Aplicación	
C. Fondos Líquidos de Tesorería	75.970,94
D. Remanente Líquido de Tesorería	160.834,86
E. Remanente para Gastos Financiación Afectada	41.969,26
F. Remanente para Gastos Generales	118.865,60

2º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

La Corporación Municipal quedó enterada.

4º. COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES – 2ª FASE. EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Considerando los proyectos de obras de "Ampliación del alcantarillado en Carrión de Calatrava" y "Colector de aguas residuales en Carrión de Calatrava – 2ª Fase" elaborados por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

La no exigibilidad de la licencia urbanística de obras y/o del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de una inversión de interés municipal, cuyo beneficiario directo es el propio Ayuntamiento.

5º. ESCRITO PRESENTADO POR FERMÍN, Mª CARMEN, Mª LUISA Y JOSÉ MIGUEL GASSOL PECO DE CESIÓN DE SUELO A ESTE AYUNTAMIENTO EN LA AVENIDA AMÉRICA.

Vista la instancia con nº de entrada 840 de fecha 1 de abril de 2004, presentada por Fermín, Mª Carmen, Mª Luisa y José Miguel Gassol Peco, con DNI 05601083P, 05605473M, 05613796W y 05622368H respectivamente y con domicilio en el Paseo del Prado 1 de Ciudad Real, por la que en calidad de propietarios solicitan sea admitida la cesión de una parcela de 585,80 m² de suelo dotacional público, como consecuencia de la V modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que se ha segregado con el nº 1 de la finca registral nº 4586 y que linda al frente 25 m con la Avenida de América, al fondo 21,87 m con el SR-2, a la derecha entrando 25,50 m con la finca de Ramón Ruiz Rodríguez de Isla y a la izquierda entrando 25 m con el SR-2.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Aceptar dicha cesión.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

6º. CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU VIVIENDA FINANCIADA S.A. PARA URBANIZAR UN TRAMO VIARIO DEL SR-4.

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la petición formulada, con fecha 16 de abril de 2004 por Su Vivienda Financiada S.A., de someter a información pública el Convenio Urbanístico para urbanizar un tramo viario del sector SR-4, negociado entre dicha persona jurídica y este Ayuntamiento, y cuyo texto obra en el expediente instruido a tal efecto.

Visto lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Someter a información pública dicho Convenio Urbanístico en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión por un período de 20 días a efectos de alegaciones.

7º. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SR-3.

Visto el escrito con nº de entrada 852 de fecha 2 de abril de 2004, presentada por C Eurocarrión S.L. y Oretania XXI S.L. con CIF B13347406 y B13346622 respectivamente y con domicilio en el

Paseo de San Gregorio 20, entreplanta de Puertollano (Ciudad Real) por el que acompañando Programa de Actuación Urbanizadora del Sector SR-3 solicita se proceda a la tramitación del expediente correspondiente.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Someter el Programa de Actuación Urbanística compuesto de Memoria de Propuesta de Programa de Actuación Urbanizadora, Plan Parcial, y Proyecto de Urbanización, a información pública durante el plazo de 20 días en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y el periódico Lanza para poder ser consultado y admitir tanto alegaciones como alternativas técnicas, prorrogándose el plazo de exposición en caso de ser necesario en los términos del artículo 120.5 de la LOTAU.

2º. Finalizado el plazo de información pública y durante los 10 días siguientes, podrán presentarse en plica cerrada las proposiciones jurídico-económicas y las propuestas del convenio urbanístico.

3º. El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo anterior, en este Ayuntamiento. De coincidir en sábado, tendrá lugar el lunes siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas